

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 1 de 16	

FECHA:	06 de julio 2026
ACTIVIDAD:	Capacitación Institucional Políticas de Participación Ciudadana
PROCESO VINCULADO:	Oficina de atención al usuario SIAU
RESPONSABLE:	Oficina de atención al usuario SIAU
OBJETIVO:	Dar a conocer las principales características, lineamientos e importancia de la Política de Participación Social en Salud, la Política de Servicio al Ciudadano y la Política de Participación Ciudadana, con el fin de fortalecer el conocimiento, promover la participación activa de la comunidad y contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios y la gestión pública.

CONTENIDO DEL INFORME:

Las políticas públicas en salud constituyen un conjunto de lineamientos orientados a garantizar el acceso equitativo, la calidad de los servicios y el fortalecimiento de la relación entre las instituciones y la ciudadanía. En este contexto, la Política de Participación Social en Salud, la Política de Servicio al Ciudadano y la Política de Participación Ciudadana representan herramientas fundamentales para promover una gestión transparente, incluyente y centrada en las necesidades de la población.

La Política de Participación Social en Salud busca fortalecer los mecanismos mediante los cuales la comunidad interviene en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones en salud. Por su parte, la Política de Servicio al Ciudadano promueve una atención oportuna, humanizada, eficiente y de calidad, orientada a garantizar el respeto por los derechos de los usuarios. Asimismo, la Política de Participación Ciudadana fomenta la intervención activa de la población en los asuntos públicos, fortaleciendo la corresponsabilidad, el control social y la construcción de una gestión institucional más transparente y cercana a la comunidad.

El presente informe tiene como propósito dar a conocer los aspectos más relevantes de estas tres políticas, destacando su importancia en el fortalecimiento del sistema de salud, la protección de los derechos de los ciudadanos y la promoción de una cultura de participación que contribuya al mejoramiento continuo de los servicios y de la gestión institucional.

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 2 de 16	

OBJETIVO

Socializar los lineamientos, principios e importancia de la Política de Participación Social en Salud, la Política de Servicio al Ciudadano y la Política de Participación Ciudadana, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los usuarios, colaboradores y demás grupos de interés, promoviendo una participación activa, el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos y el mejoramiento continuo de la atención y la gestión institucional.

Objetivos específicos

1. Dar a conocer los principios, lineamientos y alcance de la Política de Participación Social en Salud, la Política de Servicio al Ciudadano y la Política de Participación Ciudadana.
2. Promover el conocimiento de los derechos, deberes y mecanismos de participación de los ciudadanos en el sistema de salud.
3. Fomentar la participación activa de los usuarios y demás grupos de interés en los procesos de gestión, seguimiento y mejoramiento de los servicios de salud.
4. Fortalecer la cultura de servicio, la transparencia y la comunicación entre la institución y la ciudadanía, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad en la atención.

Metodología

Para el desarrollo del presente informe se empleó una metodología de carácter informativo y descriptivo, basada en la socialización de la Política de Participación Social en Salud, la Política de Servicio al Ciudadano y la Política de Participación Ciudadana. Se realizó la revisión de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales con el fin de presentar información clara, precisa y de fácil comprensión.

La socialización se llevó a cabo mediante una jornada informativa dirigida a los colaboradores y demás grupos de interés, utilizando estrategias como exposiciones, material de apoyo y espacios de interacción para resolver inquietudes y fortalecer el conocimiento sobre los derechos, deberes y mecanismos de participación ciudadana.

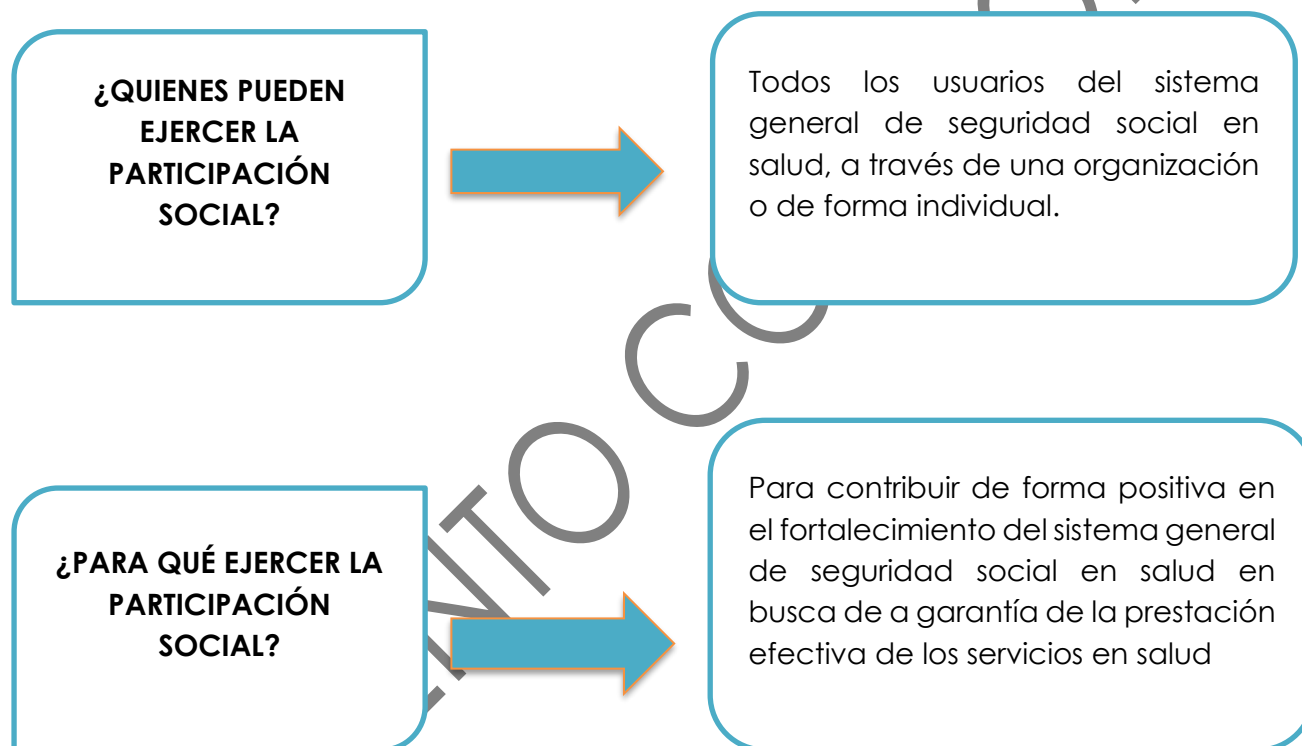
Finalmente, se registró la actividad mediante listas de asistencia y evidencia fotográfica, permitiendo documentar el desarrollo de la jornada y el cumplimiento del objetivo propuesto.

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 3 de 16	

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

Participación Social

Proceso de gestión de la salud pública, la cual pretende lograr que la ciudadanía, familias y comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud y la calidad de vida, aportando a la consecución de los objetivos de la Política de Atención Integral en Salud, del Plan Decenal de Salud Pública, promoviendo a la gobernanza y el control social en salud.



RESOLUCIÓN 2063 DE 2017

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS).

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 4 de 16	

ESTADO

**GARANTIZAR EL
DERECHO A LA
PARTICIPACIÓN
SOCIAL**

CIUDADANIA

**MECANISMOS Y
CONDICIONES
PARA EJERCER LA
PARTICIPACIÓN**

MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN 2063 - 2017

Con el fin de promover el derecho a la participación en la gestión del sector salud, el MSPS, las entidades territoriales, las EPS e IPS, se fortalecerán e implementarán escenarios, para estimular la participación para el cumplimiento de la PPSS. Las instancias mencionadas deberán cumplir como mínimo con los siguientes criterios:

- ✓ Identificar y disponer los canales de comunicación y los medios electrónicos y presenciales para disponer información a la ciudadanía.
- ✓ Identificar y desarrollar los mecanismos o espacios institucionales para adelantar procesos de discusión, negociación y concertación para analizar y decidir conjuntamente con los ciudadanos.
- ✓ Establecer mecanismos para facilitar las veedurías ciudadanas y la participación de grupos sociales y de ciudadanos en el control social a la gestión institucional.
- ✓ Identificar, por área misional, las iniciativas o temáticas sobre las cuales se pueden hacer ejercicios de participación.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Salud Integral, Impacto Real	FORMATO DE INFORME		Fecha: 02/03/2026	 modelo Integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Página: 5 de 16	

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



RESPONSABILIDAD DE LA PPSS

- ✓ **GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:** El ministerio de Salud y Protección Social a través de la oficina de emergencia y desastres promoverá la política pública como instrumento para garantizar la participación
- ✓ **RESPECTO AL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN:** todos los entes que a su cargo tengan acciones en salud deben respetar el derecho a la participación, no limitar el acceso de las personas.
- ✓ **PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN:** la superintendencia nacional de salud, las entidades territoriales, las EAPB y las IPS deben incentivar el desarrollo de ejercicios de participación y control social y están obligados a su protección.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 6 de 16	

Finalmente, La política pública de participación social en salud es clave para construir sistemas de salud más democráticos, equitativos y centrados en las personas. Al involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones, se fortalece la transparencia y la legitimidad del sistema. Para que sea efectiva, se necesita voluntad política, acceso a la información y mecanismos inclusivos que aseguren la participación real de todos los sectores sociales.

POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Garantizar la prestación de servicios de salud con enfoque humanizado, seguro, accesible y de alta calidad, orientados a satisfacer las necesidades, expectativas y derechos de los usuarios, a través de la mejora continua, la participación ciudadana, la atención oportuna y el fortalecimiento de los canales de comunicación.

¿QUE DEBEMOS GARANTIZAR?

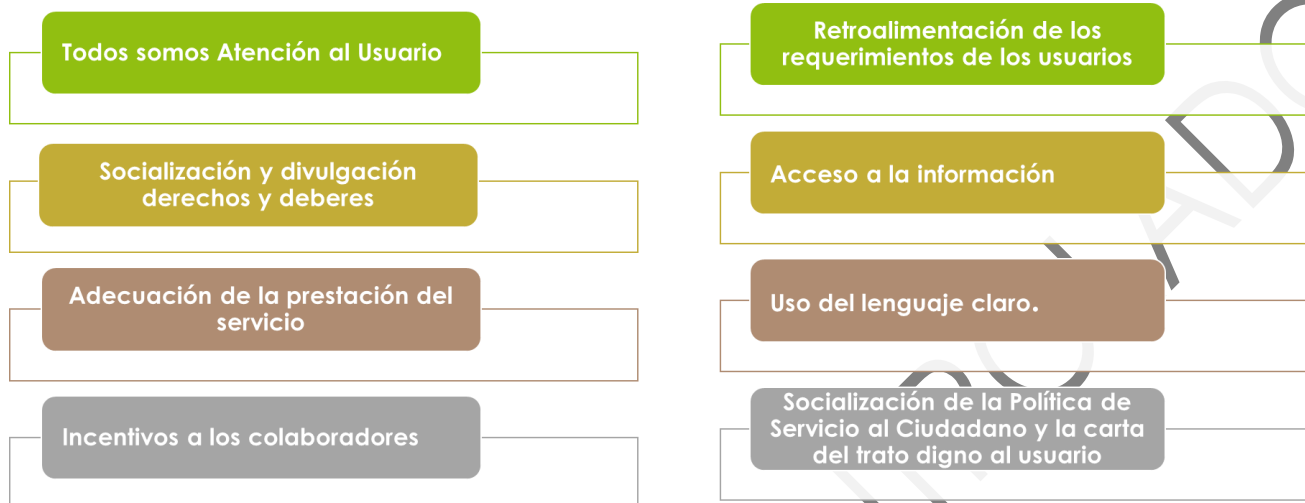
La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila reconoce la importancia de consolidar una Política de Servicio al Ciudadano que oriente la gestión institucional hacia un servicio cercano, humanizado y transparente, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios en el acceso y disfrute de los servicios de salud.



— Salud Integral, Impacto Real —

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 7 de 16	

LÍNEAS ESTRATEGICAS



DEBERES Y DERECHOS



MIS DERECHOS COMO PACIENTE



- 1 Recibir atención de urgencias una vez la solicite.
- 2 Recibir un trato digno, amable, respetando sus creencias, costumbres y opiniones.
- 3 Recibir información clara y oportuna acerca de: su enfermedad, tratamiento, cuidados, trámites administrativos asociados con su condición de salud.
- 4 Ser atendido por un equipo de salud preparado y comprometido en un ambiente privado y seguro.
- 5 Obtener un manejo confidencial de su historia clínica.
- 6 A tener un acompañante durante el proceso de atención.
- 7 Elegir al profesional de salud de acuerdo a su necesidad y obtener una segunda opinión médica sobre su enfermedad cuando lo requiera.
- 8 Expresar sus sugerencias felicitaciones, quejas, reclamos y recibir respuesta oportunamente.



MIS DEBERES COMO PACIENTE



- 1 Seguir las recomendaciones dadas por el equipo de salud, para su bienestar.
- 2 Tratar amable y respetuosamente al equipo de salud y comunidad en general.
- 3 Cumplir con las citas programadas y/o cancelarlas oportunamente en caso de no poder asistir.
- 4 Brindar información clara y veraz sobre identificación, afiliación al sistema de seguridad social y estado de salud.
- 5 Velar por el cuidado de su salud y la de su comunidad.
- 6 Cumplir con las normas y políticas establecidas para el ingreso y egreso a la institución.
- 7 Cuidar los bienes

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 8 de 16	

POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

La **participación ciudadana en salud** es el proceso mediante el cual las personas y las comunidades intervienen activamente en las decisiones relacionadas con los servicios y políticas de salud. Su propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de la atención, vigilar el funcionamiento del sistema de salud y garantizar el cumplimiento del derecho a la salud de toda la población.



ALCANCE

Dirigida a toda la ciudadanía del área de influencia del hospital.



META

Mantener espacios permanentes de participación durante todo el ciclo de gestión pública: Diagnóstico, Planeación, Implementación, Seguimiento, Evaluación.



PROPOSITO

Garantizar el derecho ciudadano a participar en las decisiones relacionadas con la salud.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- ✓ Derecho a la participación
- ✓ Equidad e inclusión
- ✓ Transparencia y acceso a la información
- ✓ Corresponsabilidad
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Evaluación y mejora continua
- ✓ Capacitación ciudadana
- ✓ Cultura de transparencia y rendición de cuentas

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

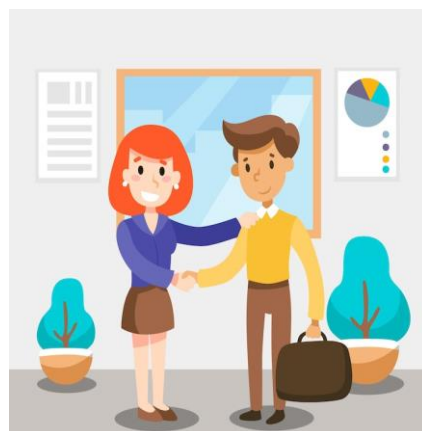
	FORMATO DE INFORME		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Página: 9 de 16	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



BENEFICIOS

- ✓ Mayor confianza entre hospital y comunidad.
- ✓ Mejor calidad y acceso a los servicios.
- ✓ Identificación de necesidades reales.
- ✓ Mayor satisfacción de los usuarios.
- ✓ Fortalecimiento de la transparencia y el control social.



	FORMATO DE INFORME		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Página: 10 de 16	

CONCLUSIONES



Con base en la información presentada sobre la **Política de Participación Ciudadana**, la **Política de Servicio al Ciudadano** y la **Política de Participación Social en Salud**, las conclusiones del informe pueden ser las siguientes:

1. La socialización de la Política de Participación Ciudadana permitió reconocer la importancia de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones de la institución, fortaleciendo la transparencia, la confianza y la corresponsabilidad en la gestión de los servicios de salud.
2. La Política de Servicio al Ciudadano reafirma el compromiso institucional de brindar una atención con calidad, oportunidad, respeto y humanización, garantizando una respuesta adecuada a las necesidades, solicitudes, trámites y PQRS de los usuarios.
3. La Política de Participación Social en Salud fortalece los mecanismos de control social y seguimiento a la calidad de los servicios, promoviendo la participación permanente de los usuarios mediante espacios como la Asociación de Usuarios y otras instancias de participación.
4. La implementación y divulgación de estas políticas contribuyen al fortalecimiento de una cultura institucional orientada a la mejora continua, la protección de los

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 11 de 16	

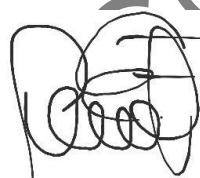
derechos de los usuarios y el cumplimiento de los principios de calidad, transparencia y participación en el sector salud.

- Finalmente, se concluye que el conocimiento y la apropiación de estas políticas por parte de usuarios, colaboradores y comunidad en general favorecen una gestión más participativa, eficiente y centrada en las necesidades de la población, aportando al fortalecimiento de los procesos institucionales y a la prestación de servicios de salud con mayor calidad y oportunidad.

ANEXO 1

Listado de asistencia

FIRMA RESPONSABLE:



LUISA FERNANDA CASTAÑEDA GONZÁLEZ

CARGO: Apoyo Profesional Oficina Atención Al Usuario

ANEXO 1: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



	FORMATO DE INFORME	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Página: 13 de 16	

ANEXO 2: LISTA DE ASISTENCIA

	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Fecha: 05/11/2024	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-002	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 04	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Página: 1 de 2	

FECHA: junio 2026 **HORA:** 9:00 am

ACTIVIDAD: Capacitación Políticas de Participación en Salud

Nº	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Laura Daniela Gutierrez	1004251008	Ayx Enf	Agremiación	Laura G
2	Oscar Emilio Ramirez	1081394633	Aux Enf	Agremiación	Oscar R.
3	Claudia Cameo	35384947	Sub Enf	Agre	Cl
4	Lencia Ibarra B.	5246112	Ed. Apad	Agremiac.	LI
5	Erika Roque O	1030621370	Aux Enf	Agremiac.	Erika O
6	Yany Yany	1071406820	Aux	Agre	Yany
7	Yanetun Camiloico	1081414399	Aux Enf.	Agremiación	Camiloico
8	Mª Alejandra Ordoñez	1081411142	Aux Enf	Agremiación	Alejandra
9	Alexandra Lopez	25281487	Aux Enf	Agremiación	Alexandra L
10	Eduyá Gueve	1060106315	Aux Enf	Agremiación	Eduyá Gueve
11	Edmundo Castro B	1044709451	Aux Enf	Agremiación	Edmundo C.
12	Lizeth Andrea Cubillo	1004249185	Aux Enf	Agremiación	Andrea Cubillo
13	Cosmin Artundegui	1081415601	Aux Enf	Agremiación	Cosmin A
14	Tannica Stephanie	1081417740	Aux Enf	Agremiación	Tannica A
15	Carlos Ruiz Q.L	84451243	Aux	Agre	Carlos
16	Vivian Lorena Orellana	1081393049	Aux	Agre	Vivian
17	Fabian Serrato Vargies	1004208865	Aux	Agre	Fabian Serrato
18	José Benito	36136065	Aux	Agre	José Benito
19	Paula Daniela Brando	1015473046	Aux	Agre	Paula
20	Daniel Felipe Suarez	1143032742	Aux	Agre	Daniel S
	Carol Lizeth Luna C.	1004248873	Aux	Agre	Carol L.

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
DE PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN

Fecha: 02/03/2026
Código: ME-GPL-F-034
Versión: 04
Página: 14 de 16

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Salud Integral, Impacto Real	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-002
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 04
	LA PLATA HUILA	
PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Página: 1 de 2

FECHA: junio 2026

HORA: 9:00 am

ACTIVIDAD: Capacitación Políticas de Participación en Salud

Nº	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Laura Daniela Gutierrez	1004251008	Aux Enf	Agremiación	Laura G
2	Oscar Emilio Ramirez	1081394633	Aux Enfer	Agremiación	Oscar R.
3	Claudia Paredes	3638447	huj. Enf	hujr	CL
4	Liliana Jerez B.	5246112	Ed. Apdp	Agremiación	Liliana B.
5	Enka Roque O	1030621370	Aux Enf	Agremiación	Enka O
6	Yury Yand	107140620	A. enf	Agremiación	Yury
7	Yonatan Camiloico	1081414399	Aux Enf.	Agremiación	Camiloico
8	M ^{ra} Alejandra Ordoñez	1081411147	Aux Enf	Agremiación	Alejandra O.
9	Alexandra Lopez	25281487	Aux Enf.	Agremiación	Alexandra L.
10	Esther Gueve	1066106315	AUX ENF	Agremiación	Esther G.
11	Edmundo Castro	104470451	AA enfermeria	Agremiación	Edmundo C.
12	Julieth Andrea Cubillo	1004249185	Aux Enf	Agremiación	Andrea Cubillo
13	Yosmin Artundocaga	1081415601	AUX ENF	Agremiación	Yosmin A.
14	Tania Stephanie	1081414740	AUX ENF	Agremiación	Tania A.
15	Carlos Rini	84454243	huj. enf	Agremiación	Carlos R.
16	Vivian Lorena Oslita	1081394049	APPO A. Agremiación	Agremiación	Vivian O.
17	Fabian Serrato Vayas	1004208857	Enfermero	Agremiación	Fabian Serrato
18	Josue Senior	36136065	Enfermero	Agremiación	Josue Senior
19	Manuela Brando	1015473046	Enfermero	Agremiación	Manuela B.
20	Daniel Felipe Suarez	1143082747	Enfermero	Agremiación	Daniel S.
	Carol Lizeth Luna C.	1004248873	Aux. Enfer	Agremiación	Carol L.

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Página: 15 de 16	

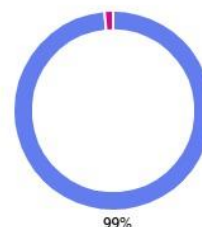
ANEXO 3: ANALISIS DEL PRE Y POS TEST

4. QUE ES LA POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO? (20 puntos)

[Más detalles](#)

99 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

- Es un componente fundamental para garantizar la prestación de servicios de salud con calidad,... 143 ✓
- Brindar atención preferencial e incluyente a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres... 2



5. QUE ES LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD? (20 puntos)

[Más detalles](#)

100 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

- Es un compromiso institucional con el bienestar comunitario, promoviendo la participación como u... 0
- Es una estrategia establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentada por la... 145 ✓



6. QUE ES LA POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA? (40 puntos)

[Más detalles](#)

98 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

- La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y un componente esencial para la... 1
- Es la política que busca fomentar una cultura participativa basada en la corresponsabilidad, el... 1
- Es un mecanismo efectivo para la participación. 1
- Todas las anteriores. 142 ✓



Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GPL-F-034	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Página: 16 de 16	

Personal que asistió a la Capacitación

NOMBRE2	AREA O SERVICIO	QUE ES LA POLÍTICA	Pun	QUE ES LA POLÍTICA	Pun	QUE ES LA POLÍTICA	Puntos
LAURA GUTIERREZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
OSCAR RAMIREZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
CLAUDIA CAMERO	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
MONICA FLOREZ	PROFESIONAL DE APOYO	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YULY YASNO	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YONATAN ICO	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
MARIA ORDOÑEZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
ALEXANDRA LOPEZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
EDGAR GUEGUE	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
EDUARDO CASTILLO	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
ANDREA CUBILLOS	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YASMIN ARTUNDUAGA	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
TANNIA ESTEANNIA	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
CARLOS DIAZ	MEDICO	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
VIVIAN OSPITIA	APOYO EPIDEMIOLOGICO	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
FABIAN SERRATO	APOYO ADMINISTRATIVO AGREM	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
SUSANA ACOSTA	ENFERMERA JEFE	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
KAREN BRAND	ENFERMERA JEFE	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
DANIEL FELIPE SUAREZ	ENFERMERO	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
CAROL LUNA	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
LINA MARIA VALENCIA	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YOLANDA TIERRADENT	AUX FARMACIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
XIOMARA ANGEL	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
MARIA SANCHEZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
XIOMARA ALVAREZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
ANYI CALDON	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
WILFER BORRERO	AUX FARMACIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YUDY RUIZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
MARLY GONZALEZ	ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YENNY LIEVANO	ENFERMERA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
MAIDY ROFRIGUEZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
FELIX MENDEZ	QUIMICO	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
EDWIN CUELLAR	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
LUZ MARIA CRIOLLO	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
LICEED YARA	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YUBERICA CERQUERA	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
MARIA PEREZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
MERCEDES GOMEZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
FERNEY VARGAS	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40
YENNY RUIZ	AUX ENFERMERIA	Es un componente	20	Es una estrategia est	20	Todas las anteriores.	40

Durante la capacitación asistieron 42 colaboradores de la institución, se deja claro que en las preguntas se registran 142 porque ya se había capacitado a 100 colaboradores en los temas de las políticas.